

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2020

144 205

Señor

José Ángel Balcázar Balcázar

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **JACILTOP S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el 14 de septiembre del 2011- inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 8 de noviembre del 2011- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constante en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Rubén Darío Romero Rodríguez

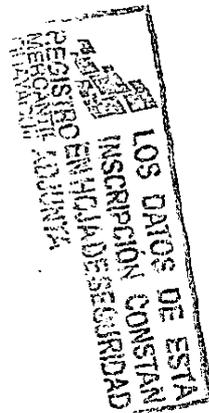
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 091743519-0.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2020

José Ángel Balcázar Balcázar





NUMERO DE REPERTORIO:30.746
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JACILTOP S.A.**, a favor de **JOSE ANGEL BALCAZAR BALCAZAR**, de fojas **70.950 a 70.953**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.282**.

ORDEN: 30746

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 25 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0255132

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE COMPROMISOS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 OCT 2020 HORA

1430

FIRMA:

[Handwritten signature]